Manizales, veintidós (22) de febrero de 2022.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA
No. DTSC-MC-004-2022.

EVALUADORES

Jorge Enrique Rodríguez Guzmán - Abogado Externo
Monica Alexandra Díaz Sánchez – Bacterióloga Externa
María Liliana Herrera Valencia – Funcionario DTSC Profesional Universitario

OBJETO: *"SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFR EZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN EN HORNOS Y CELDAS DE SEGURIDAD, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y/O PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, QUÍMICOS, BIOSANITARIOS Y SIMILARES, GENERADOS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA U OTRAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS".*

1. PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL ORDEN EN QUE LLEGARON:

Mínima cuantía
DTSC-MC-004-2022 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 6.165.000 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratación Gestión Contractual
Ver Enlace

SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN EN HORNOS Y CELDAS DE SEGURIDAD, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y/O PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, QUÍMICOS, BIOSANITARIOS Y SIMILARES, GENERADOS POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA U OTRAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/02/2022 2:00 PM - **Fecha de publicación** 15/02/2022 12:12 PM
Apertura 17/02/2022 2:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
15/02/2022	17/02/2022	17/02/2022

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TERRITORIAL DE SALUD 2022	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES	Oferta en evaluación	17/02/2022 9:31 AM	5.250.000 COP
DTSC-MC-004-2022 - PROSSAM 2022	PROSSAM S.A.S	Oferta en evaluación	17/02/2022 9:03 AM	4.250.000 COP

En virtud de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 del 2015, procede este comité evaluador a verificar si la propuesta presentada con el **menor valor** CUMPLE con los requisitos establecidos en el proceso de contratación, así:

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA CON MENOR VALOR.

NOMBRE DEL PROPONENTE: PROFESIONALES EN SOLUCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
SIGLA: PROSSAM S.A.S.
NIT: 901.390.637-1
REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN MAURICIO LONDOÑO LOPEZ
C.C. 1.053.794.516 de Manizales Caldas.

2.1. VALOR DE LA PROPUESTA DILIGENCIADA EN EL SECOP II

El proponente **PROSSAM S.A.S.**, presentó oferta económica por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (4.250.000=)** valor exento IVA; Incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la información que registra el cuestionario del proceso de selección sección **"Oferta económica"** de la plataforma secop II, como se evidencia a continuación:

1 OFERTA ECONOMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							6.185.000,00	4.250.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78121900	Recolección, transporte, incineración en hornos y celdas de seguridad, y disposición final de residuos especiales y/o peligrosos, hospitalarios, químicos, biosanitarios y similares, generados por el laboratorio de salud pública u otras áreas de la dirección territorial de salud de caldas.	2.500,00	KGM	2.466,00	1.700,00	6.185.000,00	4.250.000,00

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

De conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 6 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 1082 del 2015; se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la propuesta presentada por: **PROSSAM S.A.S.,** así:

Que el comité evaluador en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, verificó la oferta presentada con menor precio al proceso de selección **DTSC-MC-004-2022** y dio a conocer su resultado a través de informe de verificación y evaluación publicado en la plataforma secop II el 18 de febrero de 2022, en el cual se indicó que no se cumplía de manera suficiente la acreditación de los siguientes requisitos técnicos:

- El proveedor debe aportar certificado de producto de horno con el fin de garantizar los estándares de calidad de disposición de residuos dentro de la normativa ambiental.

- El proveedor debe certificar que cuenta con las correspondientes licencias y permisos para la disposición final de los residuos en celdas de seguridad e incineración

- El proveedor deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones de calidad en normas: ISO 14001; ISO 9001 y/o ISO 45001.

Razón por la cual en virtud de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que a la letra reza:

(…)

***"PARÁGRAFO 1.** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes*

hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado".

(…)

Se le otorgó al proponente **PROSSAM S.A.S.,** como plazo preclusivo y perentorio hasta las 19:00 horas del día 21 de febrero de 2022 con el fin de subsanar aquellos aspectos susceptibles de ello, mismo que dentro del término aportó mediante la plataforma secop II – sección "observaciones al informe de evaluación" oficio de fecha 21 de febrero de 2022 denominado: *"Comunicado respuesta observaciones proceso DTSC-MC-004-2022"* precisando lo siguiente:

De este modo los puntos relacionados con observación de "No cumple" en la sección de "condiciones técnicas" están debidamente soportados con los documentos respectivos del proceso:

ITEM	DOCUMENTO SOPORTE
El proveedor debe aportar certificado de producto de horno con el fin de garantizar los estándares de calidad de disposición de residuos dentro de la normativa ambiental (este requisito se acredita con la presentación del certificado expedido por autoridad competente).	Certificado Producto de Horno.
El proveedor debe certificar que cuenta con las correspondientes licencias y permisos para la disposición final de los residuos en celdas de seguridad e incineración. (este requisito se acredita con la presentación del certificado expedido por autoridad competente).	Licencias Operación: Resolución 324, Resolución 2018 -2988, Resolución 0100 N° 150 - 0774, Resolución 0141.
El proveedor deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones de calidad en normas: ISO 14001; ISO 9001 y/o ISO 45001. (este requisito se acredita con la presentación del certificado expedido por autoridad competente).	Certificados ISO: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, RUC.

Al cual anexó los documentos que relaciona en el extracto del oficio precedente, siendo estos, objeto de verificación por el comité evaluador encontrándolos acordes a los requerimientos técnicos para la prestación del servicio. Así las cosas, procede el comité a presentar la evaluación final de los requisitos exigidos y acreditados por el proponente **PROSSAM S.A.S.**, así:

CAPACIDAD JURÍDICA	**CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de Existencia y representación legal con una vigencia no mayor a TREINTA (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación que fue el 17 de febrero de 2022.	CUMPLE: Se allegó Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha 16 de febrero de 2022.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE
Documento de facultades para presentar propuestas y contratar.	NO TIENE LIMITACIONES
Carta de presentación de la propuesta conforme al ANEXO Nº 1 de la Invitación.	CUMPLE
Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades ANEXO 5 de la invitación.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	**OFERENTE**
ANEXO N° 3 – Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	CUMPLE
No estar reportado como responsable en los boletines de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas.	CUMPLE
Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE
EXPERIENCIA	**OFERENTE**

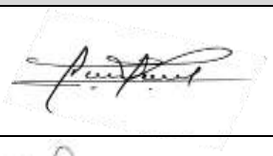
El proveedor deberá presentar dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas anteriores al proceso que estén relacionados directamente con el presente objeto contractual, además, el valor de cada contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. **($6.166.667=).** La Certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. • Número o identificación del Contrato. • Objeto del Contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato.	CUMPLE: **1. Certificado de contrato CCP – 228-20 celebrado con REVLOG S.A.S. identificada con NIT. 900.609.757-7 el cual se encuentra ejecutado.** **2. Cuantía del contrato: $16.663.500.** **3. Objeto del contrato: Gestión integral de residuos peligrosos y especiales.** --- **1. Certificado de contrato CCP – 243-20 celebrado con CAMPO SOL COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 901.116.362-9 el cual se encuentra ejecutado.** **2. Cuantía del contrato: $12.905.718.** 3. **Objeto del contrato: Gestión integral de residuos peligrosos y especiales.**
FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.	**OFERENTE**
Para el cumplimiento de las condiciones técnicas los oferentes deberán aportar el ANEXO N° 6 de la invitación pública.	CUMPLE
El proveedor debe aportar certificado de producto de horno con el fin de garantizar los estándares de calidad de disposición de residuos dentro de la normativa ambiental (este requisito se acredita con la presentación del certificado expedido por autoridad competente).	CUMPLE
El proveedor debe certificar que cuenta con las correspondientes licencias y permisos para la disposición final de los residuos en celdas de seguridad e incineración. (este requisito se acredita con la presentación del certificado expedido por autoridad competente).	CUMPLE
El proveedor deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones de calidad en normas: ISO 14001; ISO 9001 y/o ISO 45001. (este requisito se acredita con la presentación del certificado expedido por autoridad competente).	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	**OFERENTE**
Oferta económica	CUMPLE

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública **DTSC-MC-004-2022,** el comité evaluador procede a recomendar a la **SUBDIRECTORA JURÍDICA**, delegada para la contratación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, **ADJUDICAR** el proceso de la referencia al proponente **PROFESIONALES EN SOLUCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - PROSSAM S.A.S**., con NIT. 901.390.637-1, representada legalmente por Hernán Mauricio Londoño López identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.794.516 de Manizales Caldas, por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (4.250.000=)** valor exento IVA; Incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

El presente Informe final de verificación y evaluación se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: (SECOP II) www.Secop.gov.co, y estará a disposición de los interesados en la Subdirección Jurídica ubicada en la Sede Principal de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en la Carrera 21 calle 29-29 centro de la Ciudad de Manizales.

El termino de traslado del presente **informe final** será desde las **11:00 a.m. del 22-02-2022** hasta las **11:00 a.m. del 23-02-2022,** momento oportuno en el cual los interesados verificarán la información aquí diligenciada y presentarán sus observaciones y/o solicitudes de aclaración si lo consideran pertinente.

Para constancia se firma en Manizales a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2022.

EVALUADORES	REQUISITOS HABILITANTES	FIRMA
JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN – ABOGADO EXTERNO.	Verificación y Habilitación: Capacidad Jurídica y experiencia	
MONICA ALEXANDRA DÍAZ SÁNCHEZ – BACTERIÓLOGA EXTERNA	Verificación y Habilitación: Técnica y de experiencia.	
MARÍA LILIANA HERRERA VALENCIA – FUNCIONARIO DTSC PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Verificación y Habilitación Económica, técnica y de experiencia.	